

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20200001802483	Fecha de emisión:	27-02-2020	Fecha de aceptación:	02-03-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE					
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES		RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrión Bravo		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES		
Correo electrónico:	yohanna.carrion@inclusion.gob.ec					
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 MIES		Correo electrónico:	silpaty23@yahoo.es		
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 - 17:00 PM			
	Responsable de recepción de mercadería:		Lic. Galo Fernando Saavedra Pintado			
Observación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES, LOS NEUMÁTICOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL UBICADO EN LAS CALLES CENTENARIO 01-51 Y CARRERA CHILE.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir

transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

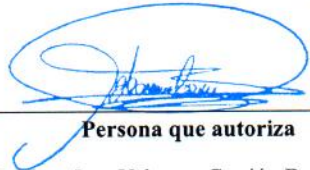
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: Silvia Contreras S.
 DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Yohanna Carrión Bravo


Máxima Autoridad
 Nombre: YOHANNA ROSALÍ
 CARRIÓN BRAVO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100220	*NEUMÁTICO LT245/75R16 120/116S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO NEUMÁTICO LT245/75R16 120/116S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - ÍNDICE DE CARGA: 120/116 - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 245/75R16 120/116S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - TIPO: RADIAL - DIMENSIÓN: 245/75 R 16 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - MODELO: TERRAIN CONTACT AT50 - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - ATRIBUTO: NEUMÁTICO LT245/75R16 120/116S TODA POSICIÓN APLICACIÓN TODO TERRENO - VAE: 80.1% - POSICIÓN: TODA POSICIÓN	8	154,0700	0,0000	1.232,5600	12,0000	1.380,4672	530813

Subtotal	1.232,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	147,9072
Total	1.380,4672

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.380,4672

Fecha de Impresión: lunes 2 de marzo de 2020, 09:01:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001802484	Fecha de emisión:	27-02-2020	Fecha de aceptación:	02-03-2020		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO	Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMÍREZ JORGE						
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				
Teléfono:	2973629 0983929132						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384		
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 CALVAS GONZANAMA QUILANGA MIES		RUC:	1160056970001	Teléfono:	072687363	
Persona que autoriza:	Ing. Yohanna Carrion Bravo		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES		Correo electrónico:	yohanna.carrion@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCION DISTRITAL 11D06 MIES		Correo electrónico:	silpaty23@yahoo.es			
Dirección de entrega:	Provincia:	LOJA	Cantón:	CALVAS	Parroquia:	CHILE	
	Calle:	CENTENARIO	Número:	01-51	Intersección:	CARRERA CHILE	
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	072687363	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 - 17:00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:		Lic. Galo Fernando Saavedra Pintado				
Observación:	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 11D06 CALVAS - GONZANAMA - QUILANGA - MIES, LOS NEUMÁTICOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL UBICADO EN LAS CALLES CENTENARIO 01-51 Y CARRERA CHILE.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir

transferencias por parte del Estado.

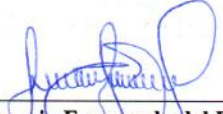
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: Silvia Contreras S.
 DIRECCIONDISTRICTAL11D06MIES


Persona que autoriza
 Nombre: Ing. Yohanna Carrión Bravo


Máxima Autoridad
 Nombre: YOHANNA ROSALÍ
 CARRIÓN BRAVO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002108	*NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO LT235/75R15 104/101Q GRAB AT2 MARCA: GENERAL TIRE - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE CARGA: 104/101 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - DIMENSIÓN: 235/75 R 15 - APLICACIÓN: TODO TERRENO - ÍNDICE DE VELOCIDAD: Q - TIPO: RADIAL - MODELO: GRABBER AT2 - ATRIBUTO: NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - NOMBRE GENÉRICO: NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO - POSICIÓN: TODA POSICION	8	127,4300	0,0000	1.019,4400	12,0000	1.141,7728	530813

Subtotal	1.019,4400
Impuesto al valor agregado (12%)	122,3328
Total	1.141,7728

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.141,7728

Fecha de Impresión: lunes 2 de marzo de 2020, 09:01:29